

Decreto No 5870 que nombra al señor Axel Martin Byden Observador del Gobierno en el XII Congreso Internacional de Lechería.— G. O. No 6952, del 25 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5870.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Axel Martin Byden, Cónsul General Honorario de la República en Estocolmo, Suecia, queda nombrado Observador del Gobierno de la República Dominicana en el XII Congreso Internacional de Lechería que tendrá efecto en la citada ciudad de Estocolmo del 15 al 19 de agosto del año 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 103º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No 5872 que nombra a varios oficiales del Ejército Nacional para integrar Consejos de Guerra.— G. O. No 6952, del 25 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5872.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 17 artículo 49 de la Constitución de la República, de nombrar y revocar los miembros de los Consejos de Guerra, de conformidad con la ley, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Nombrar, como por el presente nombro, para los Consejos de Guerra Permanentes, los siguientes Oficiales del Ejército Nacional:

CONSEJO SUPERIOR DE GUERRA.— Capitán Julio A. Cabrera, M.M., E.N., como Juez, en sustitución del Capitán Félix Hermida hijo, E.N.;

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE CIUDAD TRUJILLO.— Segundo Teniente Miguel Ang. Bucarely M., E. N., como Juez, en sustitución del Segundo Teniente Fermín Sepúlveda C., E.N.;

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DEL CUARTO

REGIMIENTO.— Primer Teniente Ulises del Carmen Pérez, E.N., como Juez, en sustitución del Capitán Julio A. Cabrera, M.M., E.N.;

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DEL QUINTO REGIMIENTO.— Primer Teniente Roberto Ginebra, M. M., E. N., como Juez, en sustitución del Primer Teniente Aníbal J. Durán Sobett, E.N.; y

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DEL SEXTO REGIMIENTO.— Mayor Santos Méldo Marte Pichardo, M.M., E.N., como Juez Presidente, en sustitución del Mayor Segundo Manuel Imbert Barrera, M.M., E.N.; Capitán Ramón Jiménez Martínez, E.N., como Juez, en sustitución del Capitán Faustino de los Santos, M.M., E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5876 que nombra al Lic. José Calzada miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.— G. O. Nº 6952, del 25 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5876.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 27 de la Constitución de la República;

VISTO el artículo 5 de la Ley Orgánica del Distrito de Santo Domingo, Nº 99, del 14 de Septiembre del año 1945, modificado por la Ley Nº 1733, del 12 de Junio de 1948, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado José Calzada, queda nombrado Miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en lugar del señor Juan Bautista Vicini Perdomo, recientemente fallecido.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.